ACTA DEFINITIVA DE VERIFICACIÓN JURÍDICA, INVITACION POR LISTA CORTA No. LC-003-2026

OBJETO: ESTUDIO PARA EL DIAGNÓSTICO DEL ESTADO JURÍDICO, PRESUPUESTAL, TESORAL Y FINANCIERO DE LAS OBLIGACIONES REGISTRADAS EN LA SUBCUENTA 240790 "OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS Y SUS SUBCUENTAS ASOCIADAS

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Proponente:	COLOMBIA TRIBUTA COM SAS		**Identificación:** 900.709.207-7
Representante Legal (Si aplica):	ANDREA DEL PILAR TORRES GONZALEZ		**Identificación:** C. C. 53.073.613
Lote (Si aplica):	N/A		

REQUISITO HABILITANTE		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**Persona jurídica,** suscrita por el representante legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales; en el caso de **consorcio o unión temporal,** por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. El proponente, persona natural o el representante del proponente debe **adjuntar copia de la cédula de ciudadanía.** Constituye obligación del proponente hacer las declaraciones sobre inhabilidades e incompatibilidades que aparecen en el **Formato No. 1**	X		**CUMPLE -** El proponente allega carta de presentación suscrita por el señor ANDREA DEL PILAR TORRES GONZALEZ, quien actúa en calidad de representante legal de COLOMBIA TRIBUTA COM SAS de conformidad con el certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara y Comercio de Bogotá), en la cual hace las declaraciones correspondientes sobre inhabilidades e incompatibilidades.
DOCUMENTO COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	El proponente y los integrantes de la unión temporal o consorcio, así como su representante deberán diligenciar,		X	**NO CUMPLE -** El proponente allegó el documento denominado **Compromiso de Transparencia**, el cual se encuentra suscrito por **ANDREA DEL PILAR TORRES GONZÁLEZ**, en calidad de

	suscribir y cumplir lo establecido en el COMPROMISO DE TRANSPARENCIA (Formato No. 2)			representante legal de **COLOMBIA TRIBUTA COM S.A.S.** No obstante, al revisar la **cláusula segunda – Consecuencias del incumplimiento**, se evidencia una inconsistencia en el año de presentación del documento, toda vez que se registran dos anualidades diferentes. – **NO SUBSANA**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (EN CASO DE SER NECESARIO)	Las personas Jurídicas Nacionales acreditarán su existencia con la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal de la persona jurídica, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. Las sociedades deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y tres (3) años más. Este certificado deberá acreditar que la sociedad en su objeto social le permite llevar a cabo el objeto del contrato a que se refiere este proceso. Para el caso de oferentes plurales, será válido que el objeto social de cada integrante complemente las actividades objeto del proceso de selección. En todo caso todos y cada uno de los integrantes (personas jurídicas)	X		**CUMPLE** - El proponente **COLOMBIA TRIBUTA COM SAS,** presenta certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, con fecha de expedición del 21 de mayo de 2026. El objeto le permite celebrar y ejecutar el contrato. La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. Que su fecha de matrícula es del 20 de mayo de 2011.

	del oferente plural, deberán presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal o el documento idóneo correspondiente. En el caso de proponentes plurales, consorcios, uniones temporales, deberá aportarse el certificado de existencia y representación legal de las personas jurídicas integrantes del mismo; cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con esta regla.			
AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD (CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SE HALLE LIMITADO EN SUS FACULTADES PARA CONTRATAR).	Si el representante legal que presenta la oferta tiene limitaciones en sus facultades para participar en el presente proceso de contratación, deberá adjuntar el Acta en la cual conste la autorización previa de la asamblea de accionistas o junta de socios o junta directiva o del organismo social competente.	N/A .		N/A
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL	El representante legal de la persona jurídica o la proponente persona natural debe presentar copia de la cédula de ciudadanía, o de extranjería según corresponda. Si la propuesta se presenta en	X		**CUMPLE -** El proponente allega documentos de identidad de ANDREA DEL PILAR TORRES GONZALEZ

	consorcio, unión temporal o cualquier otra forma de proponente plural se deberán anexar las copias de cédula de ciudadanía o documento de identificación de los integrantes personas naturales, de los representantes legales de cada una de las empresas o sociedades que integren el proponente plural, así como la del representante legal designado.			
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (EN CASO DE SER NECESARIO).	Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal.	N/A		N/A
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	El proponente podrá presentar certificación expedida por la Contraloría General de la República, en la cual conste que el proponente y el Representante Legal de la firma o firmas no se encuentran reportados en el Boletín de Responsables Fiscales. En caso de que el proponente se presente a título de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes y el representante, podrán cumplir con este requisito. En cumplimiento de lo establecido	X		**CUMPLE -** EPC procedió a verificar en la página de la Contraloría, ante lo cual se encontró que el proponente **COLOMBIA TRIBUTA COM SAS**, no registra sanciones e inhabilidades vigentes. EPC procedió a verificar en la página de la Contraloría que la representante legal ANDREA DEL PILAR TORRES GONZALEZ no registre sanciones e inhabilidades vigentes, toda vez que no allega documento de identidad.

	en la Circular 05 del 25 de febrero de 2008 de la Contraloría General de la República, Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP verificará que los proponentes no se encuentren reportados en el Boletín de Responsables Fiscales.			
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION.	En cumplimiento de lo establecido por la Ley 1238 de 2008, Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP verificará los antecedentes disciplinarios de los proponentes.	X		**CUMPLE -** EPC procedió a verificar en la página de la Procuraduría, ante lo cual se encontró que el proponente **COLOMBIA TRIBUTA COM SAS** no registran sanciones e inhabilidades vigentes. EPC procedió a verificar en la página de la Procuraduría del Representante legal ANDREA DEL PILAR TORRES GONZALEZ no registran sanciones e inhabilidades vigentes.
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES	La Entidad verificará que los proponentes no se encuentren registrados con antecedentes judiciales que expide la Policía Nacional.	X		**CUMPLE -** EPC procedió verificar en la página de la Policía Nacional, que la representante legal ANDREA DEL PILAR TORRES GONZALEZ no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	La Entidad verificará que proponente personal natural, representante legal de las personas jurídicas, no se encuentren vinculados en el sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X		**CUMPLE -** EPC procedió verificar en la página del RNMC que la representante legal ANDREA DEL PILAR TORRES GONZALEZ no registra medidas correctivas vigentes.

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES LEGALES – (FORMATO N° 4)	Tanto el proponente, persona natural como el representante de persona jurídica, o el representante de unión temporal o consorcio, así como los integrantes de estas, deberán diligenciar, suscribir y cumplir lo establecido en el Formato N° 5, anexo al presente Pliego de Condiciones.	X		**CUMPLE** - El proponente **COLOMBIA TRIBUTA COM SAS**. presenta el formato – Declaración de Actividades Legales suscrito ANDREA DEL PILAR TORRES GONZALEZ quien ejerce como representante legal.
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL - DILIGENCIAR EN EL FORMATO 4A O 4B.	El proponente, persona jurídica, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento,cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento deberá certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha	X		**CUMPLE** - El proponente **COLOMBIA TRIBUTA COM SAS**, presenta certificado de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales debidamente suscrito por ANDREA DEL PILAR TORRES GONZALEZ en representación legal , en donde certifica que se encuentra al día ante el sistema de seguridad social integral y parafiscales.

	realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.			
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	El proponente debe constituir garantía de seriedad de la propuesta con el fin de amparar la seriedad y validez de la propuesta presentada, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1882 de 2018 y demás normas concordantes, en los siguientes términos: ● Objeto: Amparar la seriedad de la propuesta presentada. ● Asegurado y beneficiario: Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP, NIT 900.222.346-0 ● Tomador: El Proponente. Cuando la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la póliza de garantía deberá ser tomada a nombre de todos los integrantes, tal como aparecen en el	X		**CUMPLE -** El oferente presenta póliza de garantía de seriedad de la oferta No. 360-47-994000065693 por valor de $ 15.787.333,30 con una vigencia desde 19/06/2026 al 22/09/2026. **ASEGURADORA:** Aseguradora Solidaria de Colombia **TOMADOR: COLOMBIA TRIBUTA COM SAS** **BENEFICIARIO:** Empresas Públicas de Cundinamarca.

	documento que acredite la existencia y representación legal de cada uno de ellos. ● Valor Asegurado: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado para el proceso. El oferente debe verificar que la garantía ampare la totalidad de la exigencia aquí establecida. ● Vigencia de la Garantía: Por el término de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente concurso de méritos. En todo caso, la garantía de seriedad de la propuesta debe estar vigente hasta el perfeccionamiento y legalización del contrato resultante del presente proceso de selección.			
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	Los oferentes singulares (personas naturales o jurídicas) y los proponentes de los oferentes plurales, deberán allegar copia del Registro Único Tributario.	X		**CUMPLE** - El proponente **COLOMBIA TRIBUTA COM SAS**, allega documento.
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	El proponente deberá allegar junto con su propuesta que **no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM**, de conformidad con lo dispuesto en	X		**CUMPLE** - El proponente **COLOMBIA TRIBUTA COM SAS**,, allega Registro de Deudores Alimentarios Moroso de ANDREA DEL PILAR TORRES GONZALEZ**,** en donde se evidencia que no registra en la base de datos como deudora alimentaria morosa.

	la **Ley 2097 de 2021**, el **Decreto 1630 de 2021** y las normas que lo reglamenten o sustituyan.			
ANTECEDENTES INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	El proponente deberá allegar junto con su propuesta que **no ha cometido delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.**	X		**CUMPLE** - El proponente **COLOMBIA TRIBUTA COM SAS** allega Registro de Deudores Alimentarios Moroso de ANDREA DEL PILAR TORRES GONZALEZ**,** en donde se evidencia que no registra en la base de datos como deudora alimentaria morosa.
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	El proponente, persona natural o jurídica, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, según corresponda, deberá presentar el certificado de inscripción en el registro único de proponentes - RUP, expedido dentro del mes anterior a la fecha señalada para el cierre del término para presentar propuestas.	X		**CUMPLE** - El proponente **COLOMBIA TRIBUTA COM SAS** allega RUP
HOJA DE VIDA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PUBLICA.	El proponente deberá allegar la Hoja de Vida en el formato único establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, debidamente diligenciada, actualizada y suscrita, según corresponda a persona natural o persona jurídica	X		El oferente allega HOJA DE VIDA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA para persona jurídica **COLOMBIA TRIBUTA COM SAS – NO SUBSANA**
REGISTRO DE PROPONENTES DE	El área originadora del proceso **verificó el día 10 de junio**			**CUMPLE** - El proponente **COLOMBIA TRIBUTA COM SAS**, se

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.	**de 2026**, según certificación, que las tres (3) personas jurídicas a invitar a este proceso de selección, se encuentran **inscritas PREVIAMENTE en el Registro de Proponentes DE LA ENTIDAD como requisito habilitante.**	X		encuentra inscrito en el registro de proponentes..
RESULTADO		**NO CUMPLE JURÍDICAMENTE**		

Proponente:	PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA	**Identificación:**	901.146.088-1
Representante Legal (Si aplica):	PEDRO ANIBAL MONTES JIMENEZ	**Identificación:**	C. C. 11.343.062
Lote (Si aplica):	N/A		

REQUISITO HABILITANTE		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**Persona jurídica,** suscrita por el representante legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales; en el caso de **consorcio o unión temporal,** por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. El proponente, persona natural o el representante del proponente debe **adjuntar copia de la cédula de ciudadanía.** Constituye obligación del proponente hacer las declaraciones sobre inhabilidades e incompatibilidades que aparecen en el **Formato No. 1**	X		**CUMPLE -** El proponente allega carta de presentación suscrita por el señor PEDRO ANIBAL MONTES JIMENEZ, quien actúa en calidad de representante legal de PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA de conformidad con el certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara y Comercio de Bogotá), en la cual hace las declaraciones correspondientes sobre inhabilidades e incompatibilidades.

DOCUMENTO COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	El proponente y los integrantes de la unión temporal o consorcio, así como su representante deberán diligenciar, suscribir y cumplir lo establecido en el COMPROMISO DE TRANSPARENCIA (Formato No. 2)	X		**CUMPLE -** El proponente allegó el documento denominado **Compromiso de Transparencia**, el cual se encuentra suscrito por PEDRO ANIBAL MONTES JIMENEZ, en calidad de representante legal de PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (EN CASO DE SER NECESARIO)	Las personas Jurídicas Nacionales acreditarán su existencia con la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal de la persona jurídica, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. Las sociedades deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y tres (3) años más. Este certificado deberá acreditar que la sociedad en su objeto social le permite llevar a cabo el objeto del contrato a que se refiere este proceso. Para el caso de oferentes plurales, será válido que el objeto social de cada integrante complemente las actividades objeto del proceso de selección. En todo caso todos y cada uno de los	X		**CUMPLE -** El proponente PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA**,** presenta certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, con fecha de expedición del 11 de junio de 2026. El objeto le permite celebrar y ejecutar el contrato. La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 19 de abril de 2037. Que su fecha de matrícula es del 19 de abril de 2007.

	integrantes (personas jurídicas) del oferente plural, deberán presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal o el documento idóneo correspondiente. En el caso de proponentes plurales, consorcios, uniones temporales, deberá aportarse el certificado de existencia y representación legal de las personas jurídicas integrantes del mismo; cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con esta regla.			
AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD (CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SE HALLE LIMITADO EN SUS FACULTADES PARA CONTRATAR).	Si el representante legal que presenta la oferta tiene limitaciones en sus facultades para participar en el presente proceso de contratación, deberá adjuntar el Acta en la cual conste la autorización previa de la asamblea de accionistas o junta de socios o junta directiva o del organismo social competente.	N/A .		N/A
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL	El representante legal de la persona jurídica o la proponente persona natural debe presentar copia de la cédula de ciudadanía, o de extranjería según corresponda.	X		**CUMPLE -** El proponente allega documentos de identidad de PEDRO ANIBAL MONTES JIMENEZ,

	Si la propuesta se presenta en consorcio, unión temporal o cualquier otra forma de proponente plural se deberán anexar las copias de cédula de ciudadanía o documento de identificación de los integrantes personas naturales, de los representantes legales de cada una de las empresas o sociedades que integren el proponente plural, así como la del representante legal designado.			
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (EN CASO DE SER NECESARIO).	Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal.	N/A		N/A
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	El proponente podrá presentar certificación expedida por la Contraloría General de la República, en la cual conste que el proponente y el Representante Legal de la firma o firmas no se encuentran reportados en el Boletín de Responsables Fiscales. En caso de que el proponente se presente a título de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes y el representante, podrán cumplir con este requisito.	X		**CUMPLE -** EPC procedió a verificar en la página de la Contraloría, ante lo cual se encontró que el proponente PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA, no registra sanciones e inhabilidades vigentes. EPC procedió a verificar en la página de la Contraloría que la representante legal PEDRO ANIBAL MONTES JIMENEZ, no registre sanciones e inhabilidades vigentes, toda vez que no allega documento de identidad.

	En cumplimiento de lo establecido en la Circular 05 del 25 de febrero de 2008 de la Contraloría General de la República, Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP verificará que los proponentes no se encuentren reportados en el Boletín de Responsables Fiscales.			
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION.	En cumplimiento de lo establecido por la Ley 1238 de 2008, Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP verificará los antecedentes disciplinarios de los proponentes.	X		**CUMPLE -** EPC procedió a verificar en la página de la Procuraduría, ante lo cual se encontró que el proponente PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA no registran sanciones e inhabilidades vigentes. EPC procedió a verificar en la página de la Procuraduría del Representante legal PEDRO ANIBAL MONTES JIMENEZ no registran sanciones e inhabilidades vigentes.
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES	La Entidad verificará que los proponentes no se encuentren registrados con antecedentes judiciales que expide la Policía Nacional.	X		**CUMPLE -** EPC procedió verificar en la página de la Policía Nacional, que la representante legal PEDRO ANIBAL MONTES JIMENEZ no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	La Entidad verificará que proponente personal natural, representante legal de las personas jurídicas, no se encuentren vinculados en el sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X		**CUMPLE -** EPC procedió verificar en la página del RNMC que la representante legal PEDRO ANIBAL MONTES JIMENEZ no registra medidas correctivas vigentes.

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES LEGALES – (FORMATO N° 4)	Tanto el proponente, persona natural como el representante de persona jurídica, o el representante de unión temporal o consorcio, así como los integrantes de estas, deberán diligenciar, suscribir y cumplir lo establecido en el Formato N° 5, anexo al presente Pliego de Condiciones.	X		**CUMPLE** - El proponente PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA. presenta el formato – Declaración de Actividades Legales suscrito PEDRO ANIBAL MONTES JIMENEZ quien ejerce como representante legal.
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL - DILIGENCIAR EN EL FORMATO 4A O 4B.	El proponente, persona jurídica, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento,cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento deberá certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha	X		**CUMPLE** - El proponente PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA, presenta certificado de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales debidamente suscrito por PEDRO ANIBAL MONTES JIMENEZ en representación legal , en donde certifica que se encuentra al día ante el sistema de seguridad social integral y parafiscales.

	realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.			
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	El proponente debe constituir garantía de seriedad de la propuesta con el fin de amparar la seriedad y validez de la propuesta presentada, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1882 de 2018 y demás normas concordantes, en los siguientes términos: ● Objeto: Amparar la seriedad de la propuesta presentada. ● Asegurado y beneficiario: Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP, NIT 900.222.346-0 ● Tomador: El Proponente. Cuando la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la póliza de garantía deberá ser tomada a nombre de todos los integrantes, tal como aparecen en el	X		**CUMPLE -** El oferente presenta póliza de garantía de seriedad de la oferta No. 18-44-101114713 por valor de $ 15.787.333,30 con una vigencia desde 22/06/2026 al 22/09/2026. **ASEGURADORA:** Seguros del Estado **TOMADOR:** PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA **BENEFICIARIO:** Empresas Públicas de Cundinamarca.

	documento que acredite la existencia y representación legal de cada uno de ellos. ● Valor Asegurado: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado para el proceso. El oferente debe verificar que la garantía ampare la totalidad de la exigencia aquí establecida. ● Vigencia de la Garantía: Por el término de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente concurso de méritos. En todo caso, la garantía de seriedad de la propuesta debe estar vigente hasta el perfeccionamiento y legalización del contrato resultante del presente proceso de selección.			
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	Los oferentes singulares (personas naturales o jurídicas) y los proponentes de los oferentes plurales, deberán allegar copia del Registro Único Tributario.	X		**CUMPLE** - El proponente PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA, allega documento.
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	El proponente deberá allegar junto con su propuesta que **no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM**, de conformidad con lo dispuesto en	X		**CUMPLE** - El proponente PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA, allega Registro de Deudores Alimentarios Moroso de PEDRO ANIBAL MONTES JIMENEZ, en donde se evidencia que no registra en la base de datos como deudora alimentaria morosa.

	la **Ley 2097 de 2021**, el **Decreto 1630 de 2021** y las normas que lo reglamenten o sustituyan.			
ANTECEDENTES INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	El proponente deberá allegar junto con su propuesta que **no ha cometido delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.**	X		**CUMPLE -** El proponente PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA allega Registro de Deudores Alimentarios Moroso de PEDRO ANIBAL MONTES JIMENEZ**,** en donde se evidencia que no registra en la base de datos como deudora alimentaria morosa.
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	El proponente, persona natural o jurídica, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, según corresponda, deberá presentar el certificado de inscripción en el registro único de proponentes - RUP, expedido dentro del mes anterior a la fecha señalada para el cierre del término para presentar propuestas.	X		**CUMPLE -** El proponente PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA allega RUP
HOJA DE VIDA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PUBLICA.	El proponente deberá allegar la Hoja de Vida en el formato único establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, debidamente diligenciada, actualizada y suscrita, según corresponda a persona natural o persona jurídica	X		**CUMPLE -** El oferente allega HOJA DE VIDA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA para persona jurídica PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA
REGISTRO DE PROPONENTES DE	El área originadora del proceso **verificó el día 10 de junio**			**CUMPLE -** El proponente PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA,

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.	**de 2026**, según certificación, que las tres (3) personas jurídicas a invitar a este proceso de selección, se encuentran **inscritas PREVIAMENTE en el Registro de Proponentes DE LA ENTIDAD como requisito habilitante.**	X		se encuentra inscrito en el registro de proponentes..
RESULTADO		**CUMPLE JURÍDICAMENTE**		

Dado en Bogotá, D.C, a los veintiséis (26) día del mes de junio del 2026

CAMILO ESTEBAN OTALORA JIMENEZ
Evaluador Jurídico